



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

RES. H N° 1697/18

Expte. N° 4585/18

VISTO:

La Resolución H. N° 1002/18 mediante la cual se le otorga a la Prof. Romina Gauna, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "SAPI", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1167-DGP-2018 Dirección General de Personal, informa que la Prof. Gauna se encuentra en curso de una posible Incompatibilidad, situación prevista en la Res. CS. N° 420/99.

QUE notificada que fuera de la nota mencionada ut-supra, la Prof. Gauna procede a modificar su situación de revista a partir de fecha 02/11/18.

QUE mediante Nota N° 2979/18, la Prof. Romina Analía Gauna solicita el reintegro a sus funciones docentes en esta Unidad Académica, a partir del 02/11/18.

QUE en consecuencia corresponde reintegrar a la mencionada docente a sus actividades académicas normales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes, y reintegrar a la **Prof. Romina A. Gauna**, Legajo N°6525, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, de la asignatura "S.A.P.I." de la Escuela de Filosofía, a partir del 02/11/18.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa